

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 11 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2022, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Por Orden de la entonces Consejería de Educación y Deporte, de 30 de noviembre de 2020 (BOJA núm. 238, de 11 de diciembre), se efectuó convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden de la entonces Consejería de Educación y Deporte, de 4 de octubre de 2021 (BOJA núm. 199, de 15 de octubre de 2021), se hicieron públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, contra dicha orden se interpuso recurso contencioso-administrativo por parte de doña Alexandra Cortés de la Cruz, al no resultar seleccionada.

Por Orden de la entonces Consejería de Educación y Deporte, de 22 de julio de 2022, (BOJA núm. 147, de 2 de agosto), se publicó el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plástica y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

El recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden de 4 de octubre de 2021, fue estimado por sentencia núm. 1220/23 de fecha 20 de diciembre de 2023, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento 868/21 a instancia de doña Alexandra Cortés de la Cruz.

Por Orden de 7 de mayo de 2024, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se acuerda el cumplimiento de dicha sentencia. Por Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se da cumplimiento a dicha Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo

00307525

y Formación Profesional de 7 de mayo de 2024, que acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el procedimiento núm. 868/21.

Por otra parte, doña Alexandra Cortés de la Cruz participó en el procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, convocado por Orden de 6 de marzo de 2023 (BOJA núm. 47, de 10 de marzo), resultando seleccionada en dicho procedimiento selectivo y habiendo realizado la fase de prácticas en el curso académico 2023/2024 ha sido declarada apta.

Por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 8 de julio de 2024 (BOJA núm. 136, de 15 de julio), se modifica la citada Orden de 4 de octubre de 2021, por la que se nombra provisionalmente funcionaria en prácticas a doña Alexandra Cortés de la Cruz al haber sido seleccionada por estimación de recurso contencioso-administrativo, pero sin que tenga que realizar dichas prácticas, al haberlas realizado en el curso académico 2023/2024, correspondiente a la citada convocatoria de 6 de marzo de 2023.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de la entonces Consejería de Educación y Deporte, de 22 de julio de 2022 (BOJA núm. 147, de 2 de agosto), por la que se hacen públicas las listas definitivas del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas seleccionado en el procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos docentes convocados por Orden de 30 de noviembre de 2020, y se declara apto en la fase de prácticas, en el sentido de:

- Incluir a doña Alexandra Cortés de la Cruz con DNI ***6805** con una puntuación global de 6,3102 puntos en la lista de personal seleccionado de la especialidad de Inglés, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, publicada por Orden de 22 de julio de 2022, correspondiente a la convocatoria de procedimiento selectivo publicada por Orden de 30 de noviembre de 2020, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre doña Alba Rivera Berenguel con DNI ***4158**, con una puntuación de 6,3102, y don Óscar Arévalo Rodríguez con DNI ***5925**, con una puntuación de 6,3093 puntos.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes retrotraer el nombramiento como funcionaria de carrera a doña Alexandra Cortés de la Cruz, con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Tercero. La Sra. Cortés de la Cruz no será propuesta para su nombramiento con el resto del personal declarado apto en la fase de prácticas de 2023 publicada en la Orden de 2 de agosto de 2024 (BOJA núm 155, de 9 de agosto), al haberlo sido en la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de septiembre de 2024

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional